



INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-116-IAD-2020 LICENCIA DE OFFICE 365

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y JUSTIFICACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 AHORA LLAMADO MICROSOFT 365 PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.

1. Justificación y necesidad

La Dirección Nacional de Derecho de Autor es una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Tiene como misión, el fortalecimiento de la debida y adecuada protección de los titulares de derecho de autor y de los derechos conexos, contribuyendo al desarrollo de una cultura de respeto a los mismos, por lo que inculca la noción de derecho de autor como un nuevo concepto de riqueza que genera empleo, impulsa el desarrollo de la nación, protege la creación de las obras literarias y artísticas que contribuyen a engrandecer la cultura, el conocimiento, el arte, el entretenimiento y la calidad de vida, respondiendo a los retos impuestos por los avances tecnológicos.

En ese orden de ideas en la actualidad es necesario renovar 90 licencias de ofimática Office 365, necesarias para atender la necesidad institucional de comunicación electrónica para sus principales procesos misionales (Info@derechodeautor.gov.co, atencionalciudadano@derechodeautor.gov.co, compras@derechodeautor.gov.co, presupuesto@derechodeautor.gov.co, contabilidad@derechodeautor.gov.co, siif@derechodeautor.gov.co, notificacionesjudiciales@derechodeautor.gov.co, capacitación@derechodeautor.gov.co, registro@derechodeautor.gov.co, centrodeconciliacion@derechodeautor.gov.co, pasantes, judicantes y todos los funcionarios que componen la planta de la Entidad puedan desarrollar sus funciones.

En la vigencia 2020 se realizó el proceso anual de renovación de las Licencias a través de un AMP con la orden de compra No. 60626 del 03 de diciembre de 2020, para renovar las que estuvieron activas hasta el 13 de noviembre de 2020, esta vigencia tiene actualmente una duración que va desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 13 de diciembre de 2021.

La renovación de la suscripción se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por Agregación de la Demanda “Software por Catálogo” CCE-116-IAD-2020 para cubrir la vigencia 2021 que va desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 13 de diciembre de 2022.



2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para estructurar la compra de la licencia, se debe hacer a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-116-IAD-2020 que se encuentra vigente hasta el 24 de febrero de 2022.

Se realiza la cotización haciendo uso del simulador para compra de software por catálogo Microsoft CSP Open versión v18-15-10-2021 como se muestra a continuación

OPEN-CSP GOBIERNO			
Cantidad de filas:			
1		Agregar filas	Eliminar filas
Item	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo
1	195416c1-3447-423a-b37b-ee59a39a19c4	Exchange Online (Plan 1)	Producto
2	2b3b8d2d-10aa-4be4-b5fd-7f2feb0c3091	Microsoft 365 E3	Producto
3	031c9e47-4802-4248-838e-778fb1d2cc05	Microsoft 365 Business Standard	Producto

La suscripción de cada una de las licencias es mensual con pago anual, por esta razón para el ítem 1 se requieren $120/12 = 10$ Licencias Exchange online plan 1, ítem 2 se requieren $60/12 = 5$ licencias Microsoft 365 E3 y en el ítem 3 se requieren $900/12 = 75$ licencias Microsoft 365 Business Standard.

2.1 SELECCIÓN CATEGORÍA QUE APLICA A LA DNDA: TECNOLOGÍA CATALOGO DE PRODUCTOS MICROSOFT OPEN CSP GOBIERNO

2.1.1 Criterios de Selección: La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que ofrezca el mejor precio para los servicios de Software por catálogo, con la identificación previa del catálogo que satisface su necesidad.

2.1.2 Facturación y pago:

El Proveedor debe facturar los Servicios de Software por catálogo con una suscripción mensual con pago anual, servicios efectivamente prestados al precio definido de acuerdo con la Clausula 8. Un Servicio de Software por catálogo es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora, aún si la Entidad compradora no usa el servicio.



2.1.3 PLANTILLA

Dentro de la plataforma de CCE Una vez seleccionado crear un evento, el Usuario Comprador debe seleccionar en crear a partir de una plantilla, la plantilla del Software por catálogo con el que pretende adquirir sus servicios de la siguiente forma:

Plantilla de Microsoft CSP / OPEN - #82520

3. Plazo de Ejecución

3.1 Plazo del evento

El Instrumento de Agregación de Demanda establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de 10 días hábiles para cotizar el servicio de Software por catálogo. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las **17:00 horas** del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.

3.2 Plazo de la Orden de Compra

El presente contrato tendrá duración de quince (15) días a partir de la expedición de la orden de compra a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente y expedición del registro presupuestal correspondiente. Dentro de este mes deben quedar activadas las licencias. En todo caso no puede exceder del 31 de diciembre de 2021

4. Presupuesto

Luego de valorar las necesidades de la Entidad para atender la necesidad de renovar sus licencias de informática se verificó directamente con los precios techo que arroja en la plataforma la agregación de la demanda y la renovación, estableciendo la compra de 90 licencias y como presupuesto oficial estimado en la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$61.492.551,14)**, y todos los demás impuestos tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12521 del 13 de octubre de 2021.

5. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato para la entrega de las licencias **MICROSOFT 365**, será en la calle 28 # 13A-15 piso 17 de la ciudad de Bogotá D.C. Debe entregarse constancia de la entrega al Coordinador del almacén y al supervisor del contrato.



6. Entregables

El proponente que resulte adjudicado del proceso sea persona natural o jurídica, debe hacer entrega de los siguientes elementos:

1. Renovación de las 5 licencias de Microsoft 365 en Plan E3 adquiridas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante un año conforme lo especificado en la ficha técnica.
2. Renovación de las 10 licencias Microsoft 365 Exchange online plan 1 adquiridas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante un año conforme lo especificado en la ficha técnica.
3. Renovación de las 75 licencias Microsoft 365 Business Standard adquiridas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante un año conforme lo especificado en la ficha técnica.
4. La acreditación mediante los certificados de propiedad de la renovación de dichas licencias a nombre de la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante un año
5. La verificación de la sincronización de las licencias adquiridas con el Directorio Activo de la DNDA.

7. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato para la renovación e instalación de licencias será en la calle 28 # 13A-15 piso 17 de la ciudad de Bogotá D.C. Debe entregarse constancia escrita de la renovación de las licencias adquiridos en el presente proceso al Coordinador del almacén y al supervisor del contrato, e instaladas en los equipos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

El presente documento se expide a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021.

CARLOS HUMBERTO SASOQUE RIVERA

Ingeniero de Sistemas de la DNDA

Profesional Universitario

Anexo: CDP 12521 del 13 de octubre 2021.